ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

DE LA UNION -ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **LUIS EVELIO GARCIA OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.350.791, de La Unión Antioquia, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente convenio solidario por medio de la ASOCOMUNAL "FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LAS VEREDAS DE LAS ACACÍAS, VALLEJUELITO PEÑAS, EL CARDAL, FATIMA, LA ALMERÍA, COLMENAS LA GARCÍA, LA CONCHA, QUEBRADA NEGRA Y CHALARCA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los 06 días del mes de octubre de 2026.

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretario de Agricultura Medio Ambiente y Turismo

Proyectó: Yenifer Dayana González Cardona / Contratista - Secretario de Agricultura Medio Ambiente y Turismo.

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN